



# DEVIDA

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

## Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado

### PDP 2018



C. CORDOVA



W. SANCHEZ



M. SANCHEZ

Comité de Planificación de la Capacitación

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA



D. TRUJILLO



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

## I. ASPECTOS GENERALES

El presente plan se fundamenta en la visión, la misión y los objetivos estratégicos de la entidad, priorizadas para el presente año 2018.

### 1.1 Misión

Organismo rector encargado de diseñar y conducir la política nacional de lucha contra las drogas de manera articulada y con la participación activa de las instituciones del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, a fin de prevenir y reducir la producción, consumo y tráfico ilícito de drogas en el país.

### 1.2 Visión

Ser líder en la lucha contra las drogas, recibiendo el reconocimiento a nivel nacional e internacional, e interactuando de manera articulada con las instituciones del Estado, sector privado, cooperación internacional, sociedad civil y otros grupos de interés.

### 1.3 Alcance

Es de aplicación a los servidores públicos regulados por el régimen laboral de la actividad privada (Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR) y el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

### 1.4 Base legal

El marco legal que sustenta el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2018, es el siguiente:

1. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
2. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM.
3. Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
4. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
5. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
6. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
7. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Capítulo II, Artículo 15, Inciso d.
8. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
9. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas.
10. Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR.
11. Resolución de Secretaria General N° 009-2014-DV-SG, que aprueba el Reglamento Interno del Trabajo.
12. Resolución N° 010-2018-DV-PE, que aprueba la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación 2018





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

### 1.5 Objetivos estratégicos

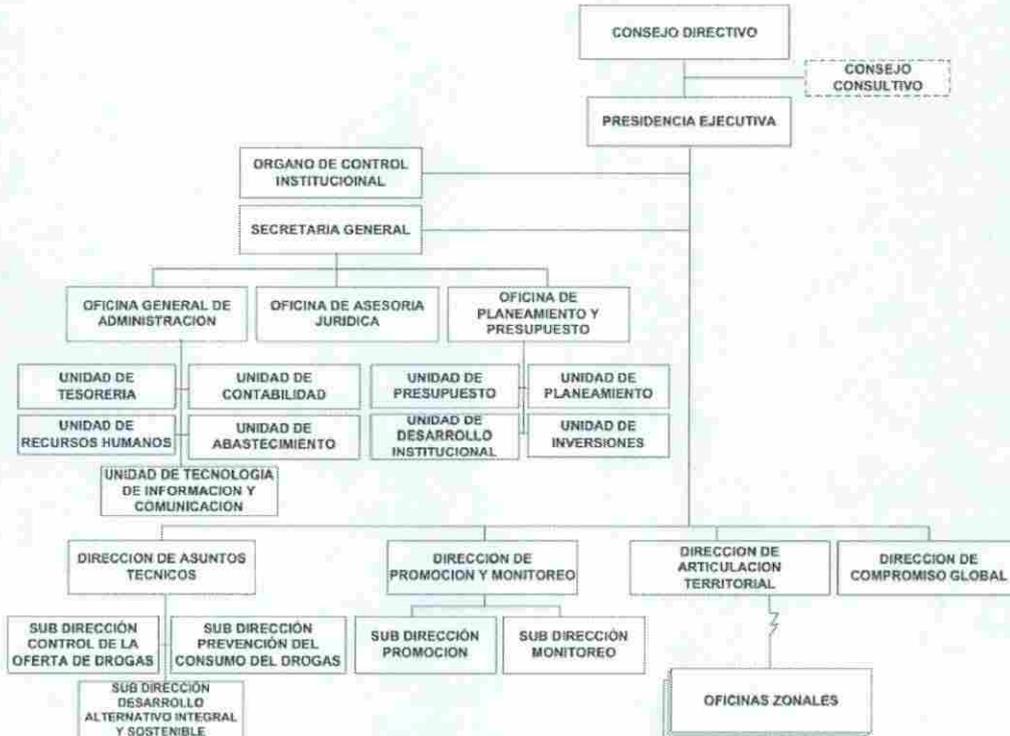
#### a) Objetivo general

Ejecutar programas académicos para reforzar habilidades, conocimientos y actitudes en el personal, a fin de mejorar el desempeño laboral del trabajador.

#### b) Objetivos específicos

- Diseñar, implementar y evaluar los programas académicos de capacitación a nivel nacional, a partir de la identificación de las necesidades de capacitación y en base a los perfiles de puesto de cada servidor público.
- Utilizar las modernas herramientas tecnológicas para el desarrollo de la capacitación y educación a distancia, con el objetivo de brindar una formación laboral descentralizada que permitan el acceso del servidor público que labora en las zonas más alejadas del país.
- Promover convenios y acciones de cooperación con instituciones y personalidades de alto nivel y reconocida formación académica; sean estas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales e internacionales, que contribuyan al fortalecimiento de las actividades de capacitación.

### 1.6 Estructura orgánica



#### a) Niveles de evaluación

Se realiza con el fin de establecer un mecanismo que permita evaluar el proceso de capacitación. Para la evaluación de los programas de capacitación se tendrá en consideración los siguientes niveles:





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Cuadro N° 1

N°	Niveles de evaluación de los programas de capacitación	Descripción
1	Reacción	Mide la reacción (satisfacción) de los participantes con el programa de capacitación
2	Aprendizaje	Mide si los participantes aprendieron los objetivos de formación del programa
3	Transferencia	Mide si los participantes aplican lo aprendido en su trabajo. Esta evaluación se hace unos dos o tres meses después de haber concluido la capacitación
4	Impacto	Mide la modificación de indicadores de gestión como consecuencia del curso
5	Retorno de la inversión (ROI)	Mide el retorno económico de la inversión, en este caso, la inversión es el costo del curso

### 1.7 Número de servidores civiles

En el presente cuadro se detalla de forma pormenorizada el personal perteneciente a los regímenes laborales 728 y CAS, quienes serán participes en el PDP del presente año.

Cuadro N° 2

N°	Régimen Laboral	Total
1	Decreto Legislativo N° 728	137
2	Decreto Legislativo N° 1057	369
<b>Total</b>		<b>506</b>

### 1.8 Resultado del diagnóstico de necesidades de capacitación

#### a) Diplomados

Han sido solicitados los siguientes Diplomados:

Cuadro N° 3

N°	Programa de Especialización	Frecuencia	Unidades orgánicas solicitantes
1	Gestión Pública	11	Dirección de Promoción y Monitoreo Dirección de Articulación Territorial Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Drogas Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible / PIRDAIS Área de Comunicaciones Unidad de Abastecimiento Oficina Zonal de Tarapoto Oficina Zonal de San Juan del Oro Oficina Zonal San Francisco / VRAE Oficina Zonal La Merced Oficina Zonal Pucallpa
2	Presupuesto Público por Resultados	07	Dirección de Asuntos Técnicos Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Drogas Oficina General de Administración Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina Zonal de Tarapoto Oficina Zonal San Francisco / VRAE





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

		Oficina Zonal Pucallpa
3	Gestión de Proyectos de Inversión Pública	6 Dirección de Promoción y Monitoreo Dirección de Asuntos Técnico Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina Zonal de San Francisco / VRAE Oficina Zonal La Merced Oficina Zonal de Tarapoto
4	Contrataciones con el Estado	8 Dirección de Articulación Territorial Área de Comunicaciones Órgano de Control Institucional Dirección de Asuntos Técnicos Oficina Zonal La Merced Oficina Zonal Pucallpa Oficina de San Juan del Oro Oficina Zonal de Tarapoto
5	Monitoreo y evaluación de proyectos y programas sociales	5 Dirección de Promoción y Monitoreo Oficina Zonal de Tarapoto Oficina Zonal de Tingo María Oficina zonal de Iquitos Oficina Zonal de San Francisco / VRAE
6	Planeamiento Estratégico	4 Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina General de Administración Oficina Zonal Pucallpa Oficina Zonal San Francisco / VRAE
7	Control Interno	4 Oficina General de Administración Oficina de Planeamiento y Presupuesto Dirección de Articulación Territorial Oficina Zonal de San Francisco / VRAE
8	Diseño y evaluación de políticas públicas	3 Área de Trámite Documentario Oficina Zonal La Merced Oficina Zonal Quillabamba
9	Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos Ambientales	4 Dirección de Promoción y Monitoreo Oficina Zonal de Tingo María Oficina Zonal de San Francisco / VRAE Oficina de San Juan del Oro
10	Asistente Administrativo Gerencial	1 Oficina de San Juan del Oro
11	Sistemas Gubernamentales SIAF, SIGA, SEACE	2 Oficina Zonal La Merced Oficina Zonal de San Francisco / VRAE



**b) Cursos presenciales**

Se ha logrado identificar las necesidades de capacitación que, a continuación, se detallan:





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Cuadro N° 4

## Cursos presenciales

N°	Cursos	Frecuencia	Unidades orgánicas solicitantes
1	Gestión de Proyectos de Inversión Pública	22	Área de Gabinete de Asesores
			Órgano de Control Institucional
			Dirección de Promoción y Monitoreo
			Oficina de Planeamiento y Presupuesto
			Oficina Zonal de San Francisco
			Oficina Zonal de Tingo María
2	Conductor de Seguridad (Manejo defensivo, evasivo y 4x4)	19	Oficina Zonal de Pucallpa
			Presidencia
			Oficina General de Administración
			Oficinas Zonales
			Unidad de Contabilidad
			Unidad de Abastecimiento
3	Presupuesto Público por Resultados	16	Oficina Zonal Tingo María
			Oficina Zonal Pucallpa
			Oficina Zonal La Libertad
			Unidad de Contabilidad
			Unidad de Abastecimiento
			Oficina Zonal Tingo María
4	Presupuesto Público por Resultados	16	Oficina Zonal Pucallpa
			Oficina Zonal La Libertad
			Oficina de Planeamiento y Presupuesto
			Órgano de Control Institucional
			Dirección de Compromiso Global
			Unidad de Abastecimiento
5	Planeamiento Estratégico	15	Área de Comunicaciones
			Oficina Zonal de San Francisco
			Oficina Zonal Tingo María
			Oficina Zonal La Libertad
			Dirección de Promoción y Monitoreo
			Área de Gabinete de Asesores
6	Estadística	14	Dirección de Asuntos Técnicos
			Oficina Zonal Tarapoto
			Programa Presupuestal de Control y Oferta de Drogas / PPGIECOD
			Dirección de Asuntos Técnicos
			Oficina Zonal Tarapoto
			Oficina Zonal Tingo María
7	Crimen organizado y lavado de activos	13	Oficina Zonal La Libertad
			Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
			Dirección de Asuntos Técnicos
			Oficina Zonal de Tarapoto
			Oficina Zonal Tingo María
			Oficina Zonal La Libertad
8	Psicología Clínica	12	Oficina Zonal de Tarapoto
			Oficina Zonal de Tarapoto
			Oficina Zonal de Tarapoto
			Oficina Zonal de Tarapoto
			Oficina Zonal de Tarapoto
			Oficina Zonal de Tarapoto
9	Gestión Pública	10	Oficina Zonal de Tarapoto
			Oficina Zonal de Tarapoto
			Oficina Zonal de Tarapoto
			Oficina Zonal de Tarapoto
			Oficina Zonal de Tarapoto
			Oficina Zonal de Tarapoto





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

10	Redacción Administrativa	10	Dirección de Asuntos Técnicos Oficina Zonal La Libertad
11	Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General	9	Secretaria General Oficina Zonal La Libertad Oficina Zonal Pucallpa
12	Ingles Básico	9	Dirección de Compromiso Global Dirección de Promoción y Monitoreo
13	Indicadores de gestión y desempeño	2	Dirección de Asuntos Técnicos Oficina Zonal de San Francisco
14	Gestión por Procesos	1	Unidades Orgánicas a nivel nacional
15	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1	Unidades Orgánicas a nivel nacional
16	Gestión de riesgos	1	Unidades Orgánicas a nivel nacional
17	Ética en la Función Pública	1	Unidades Orgánicas a nivel nacional

### c) Estrategias

- Difundir, a través de la Intranet y de otros medios, oportunidades de desarrollo para el personal.
- Promover la implementación de “espacios de coordinación institucional”, mediante los cuales el personal de las diferentes unidades orgánicas comparte y difunda conocimientos estratégicamente relevantes para la institución.
- Otorgar becas en cursos de actualización, capacitaciones interinstitucionales, pasantías u otros, en el marco de la directiva vigente para tal fin.
- Desarrollar actividades de capacitación a la medida, a cargo de instituciones públicas o privadas; *in house* o en ambientes externos; de forma presencial o virtual; con presupuesto o sin presupuesto institucional; en el Perú o en el extranjero.
- Implementar un Programa de Capacitación para los funcionarios (profesionales con personal a cargo), con la finalidad de desarrollar sus habilidades blandas y de gestión y, de esta forma, prepararlos para cargos jefaturales.

### 1.9 Indicadores de gestión de la capacitación

Los indicadores que a continuación se detallan, van a permitir evaluar los objetivos que se pretende alcanzar en el 2018:

1. Personal capacitado, según nivel
2. Personal capacitado, según modalidad contractual
3. Personal capacitado, según unidades orgánicas
4. Personal capacitado, según género
5. Personal capacitado, según tipo de capacitación
6. Personal capacitado, según asistencias a eventos de capacitación
7. Personal capacitado, según lugar del evento de capacitación (Entidad Pública o Privada)





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

8. Personal capacitado, según procedencia (Lima – Provincia)
9. Personal capacitado, según semestre
10. Personal capacitado, según desempeño académico
11. Número de cursos en el año 2018
12. Presupuesto programado y presupuesto ejecutado

### 1.10 Meta

La Entidad tiene como objetivo capacitar a trecientos (300) trabajadores a nivel nacional (Régimen Laboral 728 y Régimen Laboral 1057 – CAS).

### 1.11 Fuentes de financiamiento de las acciones de Capacitación

El presente Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado – PDP 2018 cuenta con una disponibilidad presupuestal de S/.200,000.00 soles, debidamente aprobada, los cuales corresponden a la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias – Unión Europea y USAID.

Cuadro N° 5

N°	Fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencias	Presupuesto
1	Recursos Directamente Recaudados	200,000.00
<b>Total</b>		<b>200,000.00</b>

### 1.12 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**Primera.-** La participación de los trabajadores en eventos de capacitación no programadas en el presente Plan requiere de la solicitud formal dirigida al Comité del Planificación de la Capacitación, el cual –mediante decisión “favorable o desfavorable” debidamente sustentada– señala la viabilidad de la capacitación solicitada.

**Segunda.-** Para participar en los eventos de capacitación, existen dos condiciones:

a) *Según régimen*

*En caso las entidades no cuenten con resolución de Inicio de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, los servidores civiles que pertenecen al régimen 276, 728 o 1057 (CAS) de dichas entidades, únicamente podrán acceder a capacitaciones de Formación Laboral. El costo que pueden invertir estas entidades por servidor, no podrá exceder el equivalente a una (1) Unidad Impositiva Tributaria y ni superar el periodo de tres (3) meses calendario por todas las capacitaciones que reciba el servidor. El periodo de tres meses calendario se contabiliza considerando la fecha de inicio y fin de la capacitación, de manera independiente a si ésta se desarrolla a diario, semanal o mensual.*

*Esto quiere decir, que un servidor podrá beneficiarse con más de una Acción de Capacitación durante un ejercicio fiscal, pero que la suma de éstas no debe exceder una (01) UIT ni el periodo de 03 meses. Asimismo, desde el 2015, la Formación Profesional solo corresponde a los servidores incorporados en el régimen del servicio civil que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.<sup>1</sup>*

b) *Según grupos*

- Los directivos, servidores de carrera y de actividades complementarias pueden acceder a Formación Laboral desde su ingreso al servicio civil, pasado el período de prueba.
- Los funcionarios y los servidores de confianza podrán acceder únicamente a Formación Laboral.





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

- Para el caso de la Formación Profesional, pueden acceder los servidores civiles de carrera que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- Los directivos que no sean de confianza pueden acceder a Formación Profesional, siempre que provengan de un fondo sectorial, de un ente rector o de algún fideicomiso del Estado para becas y créditos y que cuenten con un mínimo de 3 años efectivos consecutivos o alternos en un periodo de 5 años de permanencia en el sector público al momento de postular.<sup>2</sup>

**Tercera.-** Las dependencias que realicen alguna actividad de capacitación específica según función, deberán hacer de conocimiento a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, con la finalidad de llevar el registro de participantes y de los eventos realizados durante el año.

**Cuarta.-** El personal antes de participar en los eventos de capacitación, tendrá que suscribir un Acta de Compromiso, que es una declaración jurada suscrita por el trabajador en la cual asume compromisos o penalidades en caso de incumplimiento. Se asume los siguientes compromisos:

1. Permanecer en la Entidad o devolver el íntegro del valor de la capacitación o en su defecto el remanente según corresponda.
2. Devolver el íntegro del valor de la capacitación o en su defecto el remanente según corresponda.<sup>3</sup>

**Quinta.-** En caso de incumplimiento de los compromisos, la Entidad está obligada adoptar las medidas legales correspondientes para asegurar la devolución de los montos, pudiendo celebrar contratos de mutuo sujetos a modalidad, suscribir títulos valores pagarés u otros que la ley habilite o suscripción de una carta de compromiso por parte del servidor.

**Sexta.-** Los beneficiarios de capacitación deben completar las herramientas de evaluación de acuerdo al nivel de evaluación establecido para cada acción de capacitación. En caso de incumplimiento no podrá acceder a una nueva capacitación hasta que haya pasado seis (6) meses de finalizada la capacitación y se registra en el legajo del personal.

**Séptima.-** Con relación a los aspectos no contemplados en el presente Plan, serán absueltas por el Comité de Planificación de la Capacitación, con asesoría de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y por la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas".

## II. MATRIZ PDP

Comprende la descripción detallada de las Acciones de Capacitación priorizadas las cuales reciben una codificación de acuerdo a la materia de capacitación a la que pertenecen.<sup>4</sup>

A continuación la matriz del PDP 2018.

<sup>2</sup> Base legal: Artículo 17 y 18 de la Ley del Servicio Civil, Artículo 14, 18 y 264 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.

<sup>3</sup> Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas". 6.4.2.3 Compromisos que asumen los beneficiarios de la capacitación.

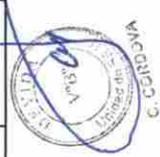
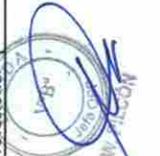
<sup>4</sup> Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas". 6.4.1.4 Fase 4: Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP.



D. TRUJILLO

**Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP 2018**  
**MATRIZ DEL PDP**

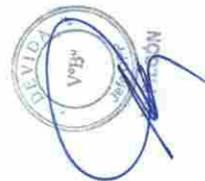
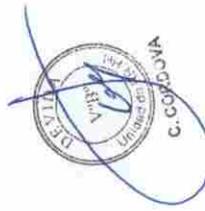
N°	Organo o unidad orgánica	Puesto del beneficiario	Nombre del beneficiario de la	Cantidad total de beneficiarios	Materia de la acción de capacitación	Nombre de la acción de la capacitación	Tipo de capacitación	Prioridad	Nivel de evaluación	Modalidad	Oportunidad	Monto Total	
												Costos directos	Costos indirectos
1	Dependencias a nivel nacional	Directivo, Profesional y Técnico	Varios	52	A. Planeación y Gestión del gasto / (A3) Contrataciones	Contrataciones con el Estado	Formacion Laboral	100%	Aplicación	semipresencial	II Trimestre	30,000.00	
2	Dependencias a nivel nacional	Directivo, Profesional y Técnico	Varios	25	A. Planeación y Gestión del gasto / (A1) Planeamiento estratégico presupuesto público	Presupuesto Publico por resultados	Formacion Laboral	100%	Aplicación	Presencial	II Trimestre	30,000.00	
3	Dependencias a nivel nacional	Directivo y Profesional	Varios	25	A. Planeamiento y Gestión de Gasto / (A1) Planeamiento estratégico presupuesto público	Sistema Nacional de Programacion Multianual y Gestion de Inversiones - INVIERTE PERU	Formacion Laboral	100%	Aplicación	Presencial	III Trimestre	26,000.00	
4	Dependencias a nivel nacional	Directivo, Profesional y Técnico	Varios	20	A. Planeación y Gestión del gasto / (A1) Planeamiento estratégico presupuesto público	Planeamiento Estratégico	Formacion Laboral	100%	Aplicación	Presencial	II Trimestre	9,000.00	
5	Dependencias a nivel nacional	Directivo, Profesional y Técnico	Varios	20	B. Gestión Institucional / (B1) Modernización de la Gestión Pública	Ley N° 27815 Código de Ética	Formacion Laboral	100%	Aplicación	Presencial	II Trimestre	9,000.00	
6	Dependencias a nivel nacional	Directivo, Profesional y Técnico	Varios	20	B. Gestión Institucional / (B5) Control institucional	Control interno	Formacion Laboral	100%	Aplicación	Presencial	II Trimestre	9,000.00	
7	Dependencias a nivel nacional	Técnico y Auxiliar	Varios	20	G. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte / (G1) Mantenimiento de equipos y maquinarias	Conductor de Seguridad (manejo defensivo, evasivo y 4x4)	Formacion Laboral	100%	Aplicación	Presencial	II Trimestre	17,400.00	
8	Dependencias a nivel nacional	Directivo, Profesional y Técnico	Varios	20	J. Transversales / (J5) Otros	Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Formacion Laboral	100%	Aplicación	Presencial	II Trimestre	9,000.00	
9	Dependencias a nivel nacional	Directivo y Profesional	Varios	20	J. Transversales / (J5) Otros	Gestión por procesos	Formacion Laboral	100%	Aplicación	Presencial	III Trimestre	9,000.00	


10	Dependencias a nivel nacional	Profesional, Técnico y Auxiliar	Varios	15	J. Transversales / (J5) Otros	Gestion de Riesgos	Formacion Laboral	100%	Aplicación	Presencial	III Trimestre	14,400.00
11	Dependencias a nivel nacional	Profesional, Técnico y Auxiliar	Varios	20	J. Transversales / (J5) Otros	Redaccion Administrativa	Formacion Laboral	100%	Aplicación	Presencial	III Trimestre	8,500.00
12	Dependencias a nivel nacional	Directivo y Profesional	Varios	20	J. Transversales / (J5) Otros	Lavado de Activos	Formacion Laboral	100%	Aplicación	Presencial	III Trimestre	14,500.00
13	Dependencias a nivel nacional	Directivo y Profesional	Varios	20	J. Transversales / (J5) Otros	Psicologia Clinica en Adicciones	Formacion Laboral	100%	Aplicación	Presencial	III Trimestre	14,200.00

200,000.00

297



D. TRILUJO